UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



DECRETO EXENTO N°: ...
MARIA ELENA,

251

1 9 [2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido Nº 003.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y don JUAN ARAYA ROJAS
- 4.- El Decreto Nº 4468, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. JUAN ARAYA ROJAS, rut 11.183.443-1 Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

> APOYO EN RETIRO DE BASURA EN PUEBLO.

FECHA COMETIDO: 15 DE ENERO DEL 2024

VALOR COMETIDO: \$24.486.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho al siguiente viatico: Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DE FINANZAS A

DIRECTOR DAF (S